



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/343

18/06/2019

1765

AUTOR/A: GARCÍA EGEA, Teodoro (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP)

RESPUESTA:

Según la información de estadística judicial a que tiene acceso el Ministerio de Justicia, proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, en la tabla adjunta se especifican las ejecuciones hipotecarias resueltas en la Región de Murcia, desde el año 2008 hasta el año 2018.

Cabe mencionar que en los datos proporcionados se computan aquellos procedimientos que, tramitados en los Juzgados de Primera Instancia, permiten exigir el pago de las deudas garantizadas por prenda o hipoteca al acreedor con escritura de hipoteca a su favor, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

EJECUCIONES HIPOTECARIAS RESUELTAS EN LA REGIÓN DE MURCIA DEL 2008 AL 2018

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia										
2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
715	1.627	2.657	2.666	3.649	3.326	4.018	4.161	4.931	5.069	4.767

Madrid, 17 de julio de 2019